

La patronal quiere reducir liberados sindicales y reclama una ley de huelga

LA PATRONAL Y LOS SINDICATOS SE ENFRENTAN POR LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA / Los empresarios exigen endurecer la protección por desempleo para obligar al parado a aceptar un trabajo rápidamente.

M. Valverde. Madrid

Las patronales CEOE y Cepyme han planteado un órdago a la grande a los sindicatos CCOO y UGT, en vista de que no llegan a un pacto salarial para la negociación colectiva de este año. Los empresarios reivindican una profunda reforma laboral, que comprendería desde un recorte en los liberados sindicales en las empresas y las administraciones hasta una ley de huelga y elevar las exigencias al desempleado para poder cobrar la prestación.

Las posiciones entre las dos partes se han enquistado respecto a lo que ocurría otros años y, como reconocen los sindicatos "es difícil por no decir imposible negociar de esta manera" un acuerdo de convenios, como ocurre desde 2012. Los empresarios ofrecen una subida salarial para este año de "hasta" el 1,5%, con medio punto más -hasta el 2%- en aquellos sectores y empresas donde crezca la productividad y disminuya el absentismo laboral. Los sindicatos plantean una horquilla salarial, comprendida entre el 1,8% y el 3%, en función de la situación de la empresa.

Así las cosas, el pasado día 22 de febrero, CEOE y Cepyme enviaron una carta a los sindicatos, a la que ha tenido acceso EXPANSIÓN, en la que reclaman una profunda reforma del mercado laboral y de la Seguridad Social.

En primer lugar, la carta, plantea una reducción de la "representación sindical" y del número de horas que tienen los delegados para desempeñar esta función. Tanto en las empresas privadas, como en la Administración Pública. Además, los empresarios reclaman a los sindicatos la "adecuación de las garantías de los representantes [sindicales] a las nuevas realidades, con especial referencia al crédito de horas mensuales retribuidas". Es decir menos tiempo para que los delegados sindicales puedan hacer esta función y, en consecuencia, menos representantes.

Los empresarios lamentan con frecuencia que las pequeñas sociedades no pueden crecer porque cuando llegan a 50 trabajadores tienen la obligación de formar un co-



La ministra de Empleo, Fátima Báñez, con los presidentes de CEOE, Juan Rosell, (al fondo) y de Cepyme, Antonio Garamendi, a la derecha, y los secretarios generales de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, (al fondo) y de UGT, Pepe Álvarez, el pasado día 13, en el Ministerio.

FUEGO CRUZADO EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN

Los sindicatos piden protección

- Los sindicatos plantean una horquilla salarial para este año, comprendida entre el 1,8% y el 3%.
- Derogación de la reforma laboral aprobada por el Gobierno en 2012, para, en su opinión, recuperar protección laboral.
- Una renta mínima de 426 euros mensuales para las familias de parados con pocos o ningún ingreso.

- Una subida del Salario Mínimo Interprofesional desde los 707 euros mensuales hasta llegar a los 1.000 euros en la legislatura.

- Aumentar la cotización de los salarios más altos para mejorar los ingresos de la Seguridad Social, y derogar la última reforma sobre las pensiones

- Mantener la regulación actual de la huelga.

La patronal reclama flexibilidad

- Una subida salarial de hasta el 1,5%. Incluso, medio punto más -hasta el 2%- si los trabajadores mejoran la productividad y reducen el absentismo.

- Una reforma total del Estatuto de los Trabajadores: más facilidades para contratar y para despedir, y más flexibilidad interna en las empresas.

- Una ley de huelga para

regular los servicios mínimos y reducir la actividad de los piquetes informativos.

- Una reforma total de la contratación, con la recuperación del polémico contrato para jóvenes en formación y aprendizaje.

- Endurecer la protección por desempleo para que el parado acepte una oferta de trabajo o de formación.

mité de empresa. Por todas estas razones, la patronal reclama una nueva regulación de las elecciones sindicales.

CCOO y UGT advierten en esta exigencia de la patronal un "marcado tono antisindical". Incluso, se sorprenden de que CEOE y Cepyme pretendan "reducir los derechos sindicales" en el sector público. "Como si fuera de vuestra competencia", dicen los secretarios generales de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, y de UGT, Pepe Álvarez, en su carta de respuesta a Rosell y Garamendi, del pasado día 23 de febrero.

Como novedad también, los empresarios resucitan su

reivindicación de una ley de huelga. Es el único de los derechos fundamentales de la Constitución que no tiene una ley propia. Diversas sentencias del Tribunal Constitucional y un Real Decreto de 1997 -antes de la Carta Magna- forman su acervo legislativo.

Los sindicatos se extrañan de que los empresarios hagan ahora esta reclamación. "No entendemos a que viene recuperar la vieja idea de una

Los sindicatos critican a la patronal por su "rancio programa de claro tono ultraliberal"

ley de huelga. No será por la conflictividad actual", dicen los sindicatos, en referencia a que las horas perdidas por huelga en España son relativamente pocas, debido precisamente a la negociación colectiva.

La patronal también exige [al Gobierno] y a los sindicatos aumentar las exigencias a los desempleados para cobrar la prestación. O que se cumpla la normativa actual estrictamente. Se trata de "vincular la prestación [por desempleo] al seguimiento [por el beneficiario] del proceso de empleabilidad diseñado para cada persona y al aprovechamiento de la formación ade-

cuada". O también "buscar un equilibrio mejor [entre el cobro de la prestación y las ofertas de formación y de trabajo] que impulse a los desempleados que cobran una prestación a una búsqueda activa de empleo desde el primer día". Es decir, que la reducción de la cuantía y del tiempo de la prestación hagan que el parado se vea impelido a buscar trabajo para mejorar su situación. Por estas y otras reclamaciones, los sindicatos acusan a los empresarios de recuperar "una especie de rancio programa de tono marcadamente ultraliberal".

UGT cifra en 395.000 los trabajadores temporales en la Administración

Mercedes Serraller. Madrid

El secretario general de la Federación de Servicios Públicos de UGT, Julio Lacuerda, subrayó ayer que las mejoras salariales, la tasa de reposición y la oferta de empleo público, junto con la mayoría del de medidas que reivindican los sindicatos, se pueden abordar sin necesidad de que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado de 2017. Creen que pueden aprobarse en un Real Decreto-ley. Lacuerda recordó que el Gobierno sabe que es "insostenible" que haya unos 395.000 trabajadores temporales en las administraciones públicas, según estimaciones del sindicato. "La tasa de reposición es la misma que ha hecho perder al empleo público más de 120.000 empleos", insistió ayer, una semana después de enviar una carta junto con CCOO al ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro, en la que exigía que concrete cuáles son las materias objeto de negociación de cara a los Presupuestos y sin que hayan tenido noticias del Ejecutivo, que sí que ha emprendido la negociación de las Cuentas con la oposición y las comunidades autónomas. Hace dos semanas, los sindicatos mayoritarios del sector público se reunieron con Montoro, que planteó establecer un plan plurianual para que los funcionarios vayan recuperando el poder adquisitivo que han perdido en la crisis. Además, el ministro alertó de que si no hay Presupuestos, probablemente no habrá oferta de empleo público, lo que los sindicatos consideran que supone colocar a los funcionarios de "rehenes" de la negociación. Hacienda ya alertó en enero de que si hay prórroga, no habrá incremento salarial, lo que puede suponer otra pérdida más de poder adquisitivo, que cifra de un 13% desde 2012, cuando el IPC se sitúa en el 3%. Más adelante, Montoro ligó la negociación salarial a que se incremente la tasa de reposición y, en la última reunión, a que haya oferta de empleo público. Según Lacuerda, Hacienda tiene un margen presupuestario de 15.000 millones. Fuentes del Ministerio negaron ayer que haya este remanente y recordaron que el techo de gasto aprobado para 2017 es 5.000 millones de euros inferior al de 2016.